

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de MULTILINVISA S.A De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, el Balance General de MULTILINVISA S.A al 31 de Diciembre de 2010.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de MULTILINVISA S.A en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.

La administración nos ha entregado información y registros requeridos de acuerdo a lo solicitado, siendo su responsabilidad la elaboración de los estados financieros de la Compañía. Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de año 2010, la empresa realizo sus operaciones concernientes a las actividades de la misma, pero ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas

Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de MULTILINVISA S.A, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. CPA. Jimmy Villamar Briones
C.I 0912149176